

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANSAHCAB, DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2021.

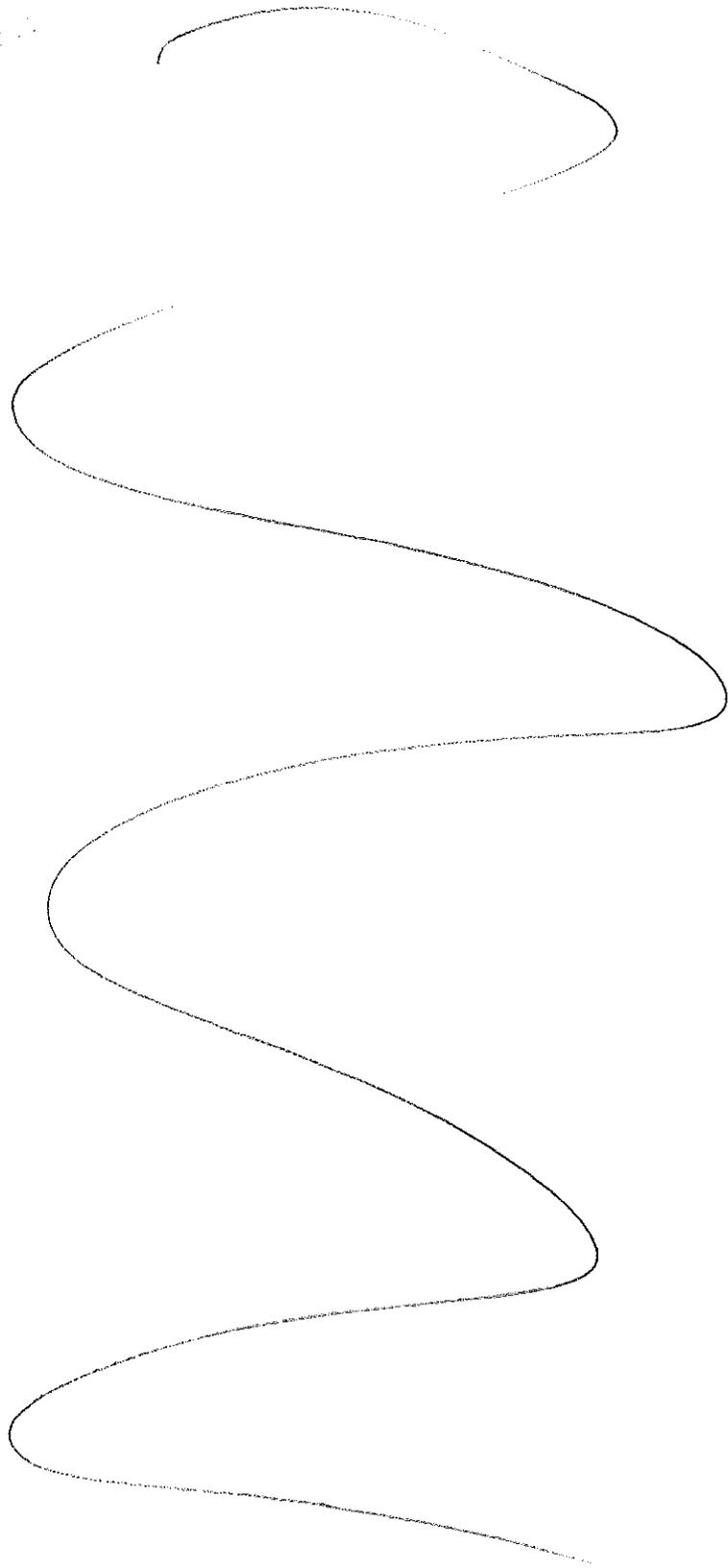
En el municipio de CANSAHCAB, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 23 minutos, del día 28 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB, ubicado en el predio número 82 de la calle 23 x 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

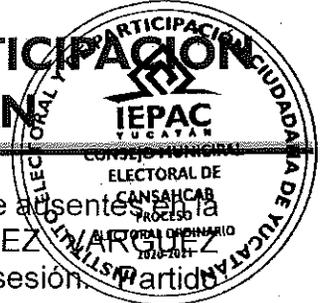
En uso de la palabra, C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 23 minutos del día 28 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH; Consejera Electoral, C. MARIA ISABEL CANUL NOH; Consejero Electoral C. MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: Partido Acción Nacional, C. ROGELIO CANUL MAY representante propietario y C. SILVIA GUADALUPE BASTO SANTANA representante suplente, encontrándose presente en la sesión el propietario. Partido Revolucionario Institucional, C. JESUS MANUEL COUOH TEP representante propietario Y C. LEOBARDO COUOH POOL representante suplente, encontrándose presente en la sesión el propietario. Partido de la Revolución Democrática, C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL representante propietario y C. CARLOS MANUEL CHALE KU representante suplente, encontrándose presente en la sesión el propietario. Partido del Trabajo, C. PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA representante propietario y C. NAOMI





GUADALUPE SANCHEZ NARVAES representante suplente, encontrándose ausente en la presentes sesión. Movimiento Ciudadano, C. JOSE ALBERT JIMENEZ representante propietario, encontrándose ausente en la presentes sesión. Encuentro Solidario, C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA representante propietario y C. DANIEL TREJO LIZAMA representante suplente, ambos ausentes en la presentes sesión. Morena, C. MARIA ANGELA HAU COHUO representante propietaria y C. MATILDE TEP COUOH representante suplente, encontrándose presente en la sesión la suplente.

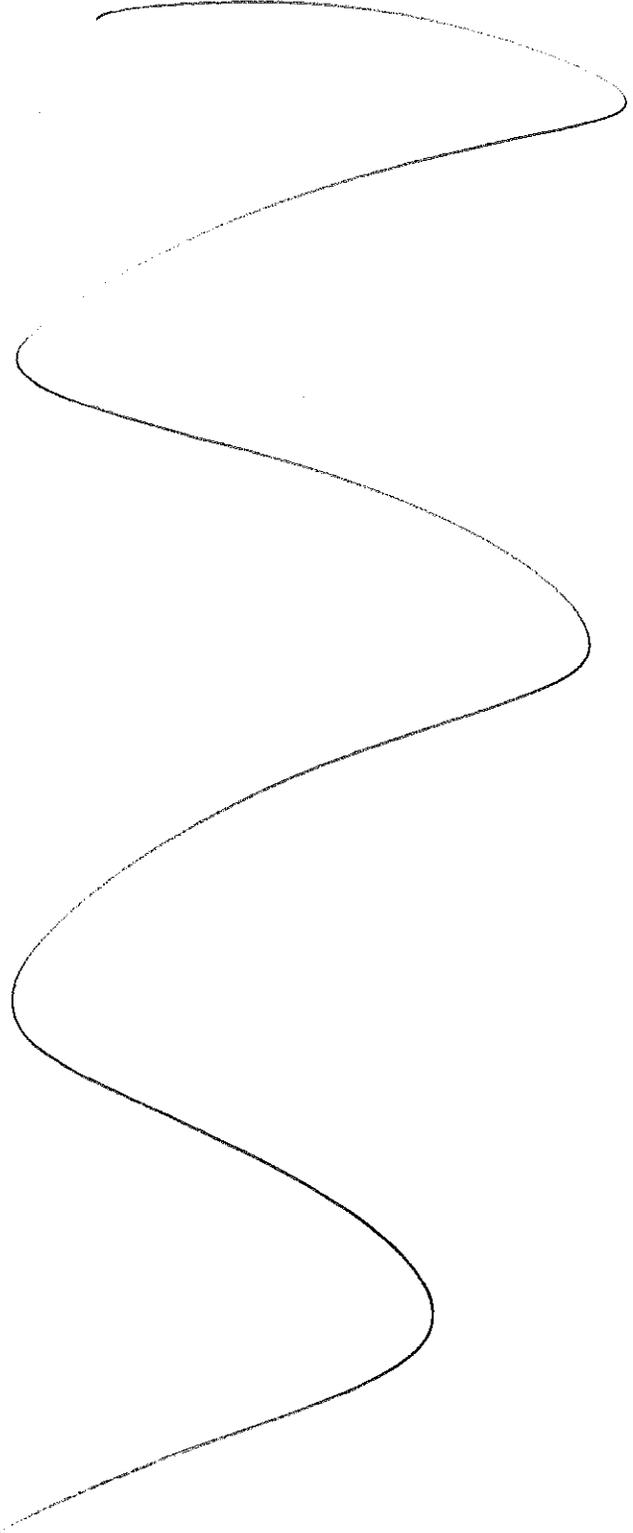
Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



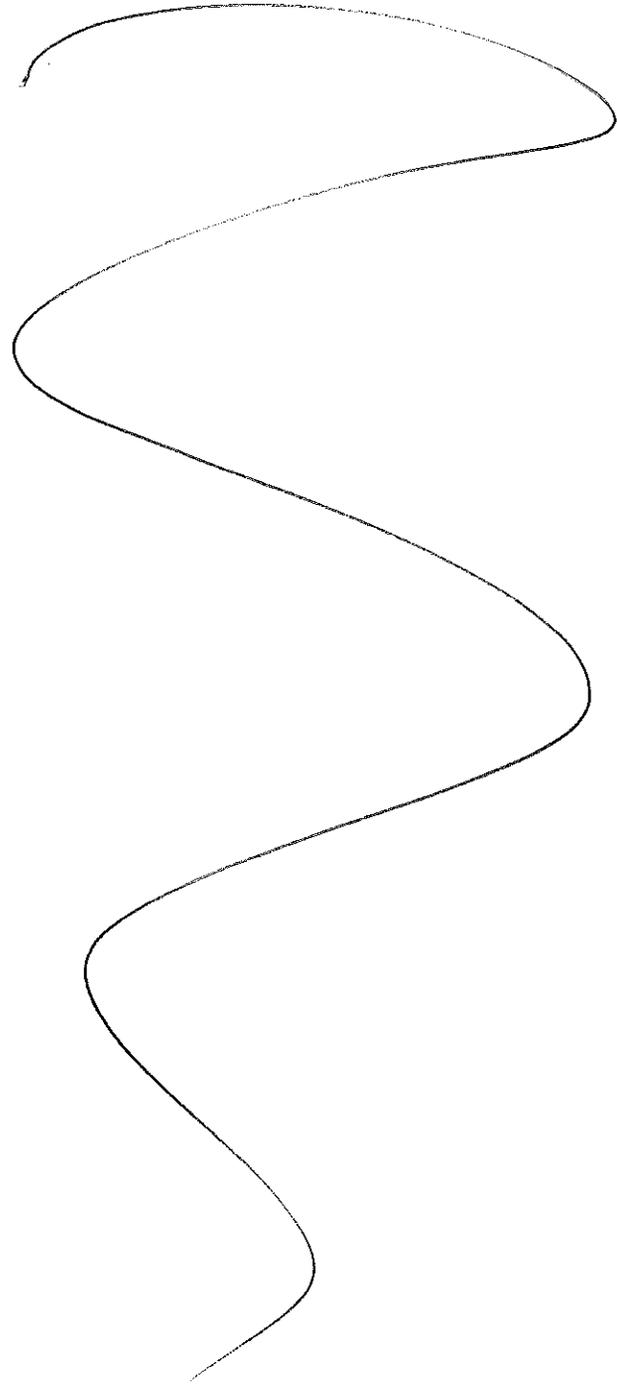
27



Acuerdo **C.G.-028/2020**, por el que se aprueba el calendario electoral 2020-2021. Acuerdo **C.G.-030/2020**, mediante el cual se determinan y ajustan plazos referentes a los procesos internos en la selección de candidaturas de los partidos políticos. Acuerdo **C.G.-031/2020**, mediante el cual se aprueba el horario de labores para el proceso electoral ordinario 2020-2021. Acuerdo **C.G.-032/2020**, mediante el cual se aprueba y emite la convocatoria para participar como observadora u observador en el proceso electoral ordinario 2020-2021. Acuerdo **C.G.-039/2020**, por el que se aceptan varias renunciaciones de consejeros y consejeras electorales, secretarías y secretarios ejecutivos, se informa de la defunción de un consejero electoral de los municipios de Cacalchén, Cuzamá, Chacsinkín, Chocholá, Dzemul, Hunucmá, Ixil, Mama, Panabá, Quintana Roo, Sanahcat, Sudzal, Suma, Teabo, Tekal de Venegas, Temax, Ticul, Tixcacalcupul, Umán y Xocchel; y se designa a quienes cubrirán las vacantes. Acuerdo **C.G.-040/2020**, por el que se informa de la defunción de un consejero electoral propietario y se acepta la renuncia de una consejera electoral propietaria de los consejos distritales electorales XII y XIII, respectivamente; y se designa a quienes cubrirán las vacantes. Acuerdo **C.G.-043/2020**, por el que se ajustan y determinan plazos relacionados a precampañas para el proceso electoral ordinario 2020-2021, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Precampañas del Consejo General de este Instituto. Acuerdo **C.G.-044/2020**, por el que se ajusta la determinación del plazo para solicitar el registro de coaliciones y se determina plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021. Acuerdo **C.G.-045/2020**, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las precampañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. Acuerdo **C.G.-046/2020**, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las intercampañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. Acuerdo **C.G.-047/2020**, por el cual se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las campañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. Acuerdo **C.G.-048/2020**, por el cual se aprueban los lineamientos para el registro de candidaturas indígenas de pueblos y comunidades mayas e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados para el proceso electoral 2020-2021. Acuerdo **C.G.-049/2020**, por el cual se aprueban los lineamientos para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género en el registro de candidaturas e integración del Congreso del Estado y los Ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021. Acuerdo **C.G.-052/2020**, por el que se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Oficio de fecha 18 de enero de 2021 del Partido MORENA, recibido con fecha 25 de enero de 2021 en el cual acredita a sus representantes C. MARIA ANGELA HUAN COUOH propietaria y C. MATILDE TEP COUOH suplente. Oficio de fecha 26 de enero de 2021 del Partido Revolucionario



Dona
Santiago
C. J. J. J.



Institucional, recibido con fecha 25 de enero de 2021 en el cual informan de los ajustes en los nombre de los ciudadanos que estarán en la representación C. JESUS MANUEL COUOH TEP propietario y C. LEOBARDO COUOH POOL suplente.

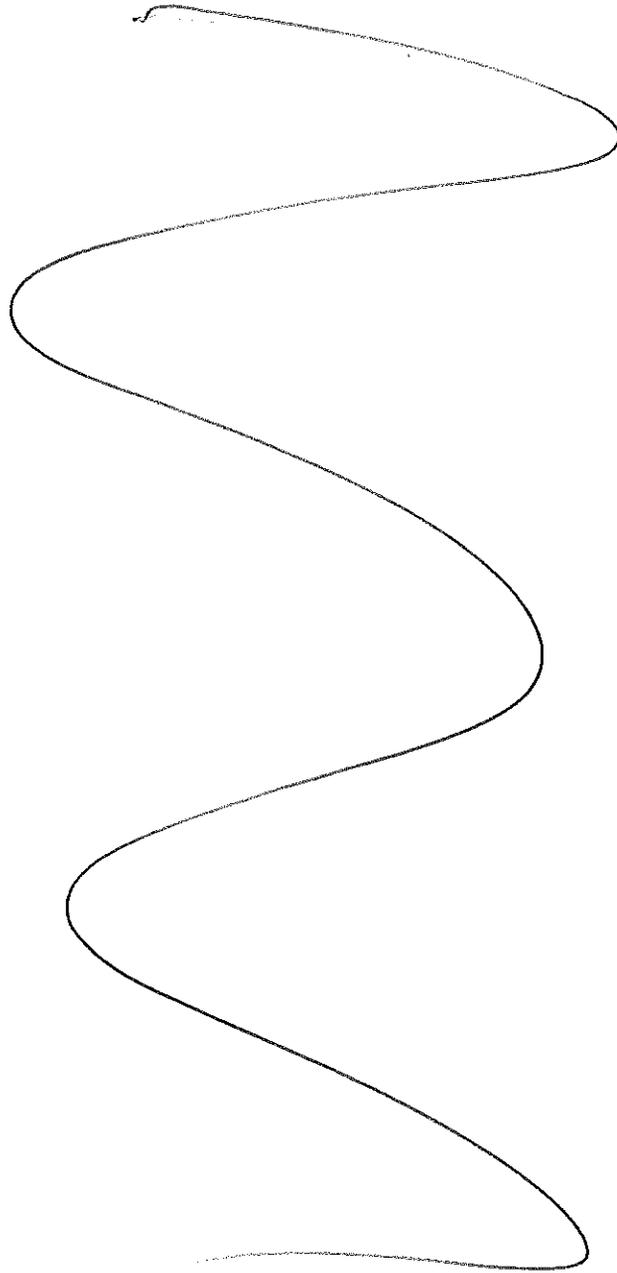
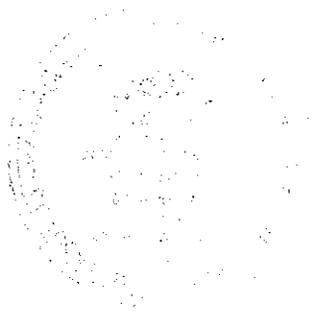
Continuando con el desarrollo de la sesión, a la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de CANSAH CAB, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado a los representantes del Partido MORENA: C. MARIA ANGELA HUAN COUOH, representante propietario y C. MATILDE TEP COUOH representante suplente y del Partido Revolucionario Institucional: C. JESUS MANUEL COUOH TEP representante propietario y C. LEOBARDO COUOH POOL representante suplente. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

En primera ronda, hace uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional Jesús Manuel Couoh Tep para solicitar copia certificada de los acuerdos mencionados en la presente sesión ordinaria. El representante del Partido Acción Nacional solicita copia del Acuerdo C.G.049/2020 relativo a los Lineamientos sobre los Principios de Paridad de Género. El representante del Partido de la Revolución Democrática solicitó copia de los acuerdos mencionados en la presente sesión. Del mismo modo, coincidieron todos los representantes de los partidos presentes que se les notificara en sus domicilios particulares de las fechas en las que se llevarán acabo las próximas sesiones del Consejo Electoral Municipal.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 49 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 29 minutos.

Siendo las 19 horas con 29 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

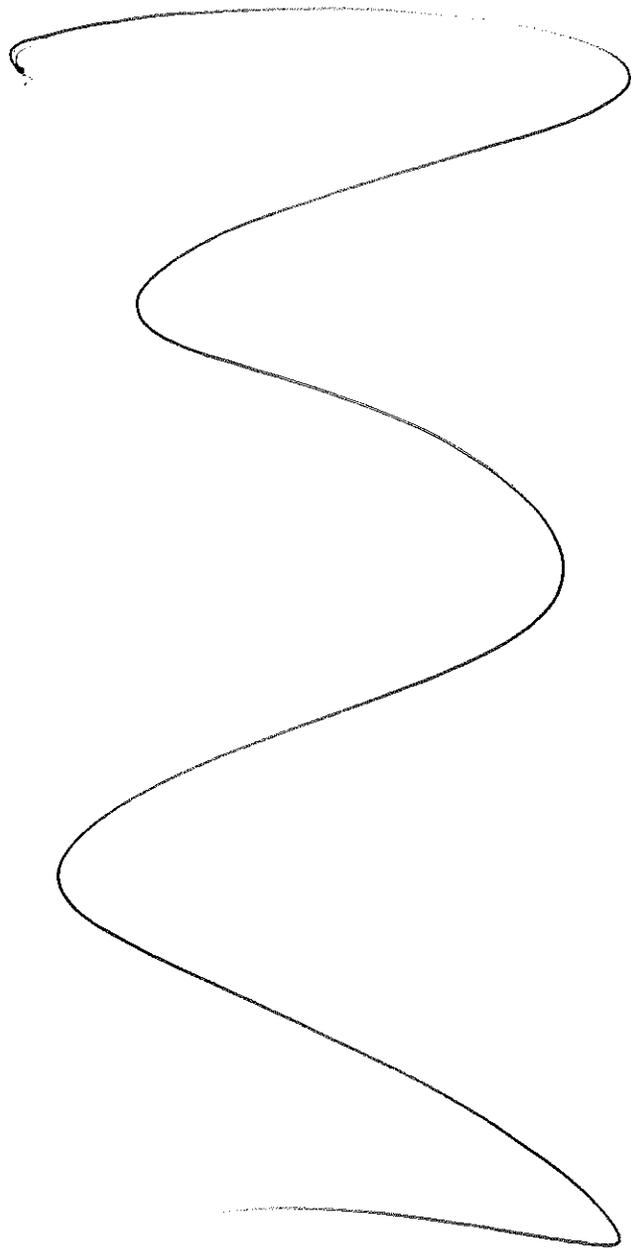
A continuación, a la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH; Consejera Electoral C. MARIA ISABEL CANUL NOH; Consejero Electoral C. MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, propietario C. ROGELIO CANUL MAY; Partido Revolucionario Institucional, propietario C. JESUS MANUEL COUOH TEP; Partido de la Revolución Democrática, propietario C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL. Morena, suplente C. MATILDE TEP COUOH.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la presente sesión ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a lo que la Consejera Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cansahcab de fecha 28 de enero de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos



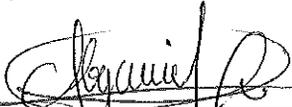


Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, por lo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos siendo estos 3 voto a favor.

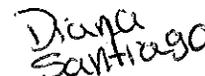
Acto seguido la Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 28 de enero de 2021, siendo las 19 horas con 35 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH
CONSEJERA PRESIDENTE



C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK
SECRETARIA EJECUTIVA

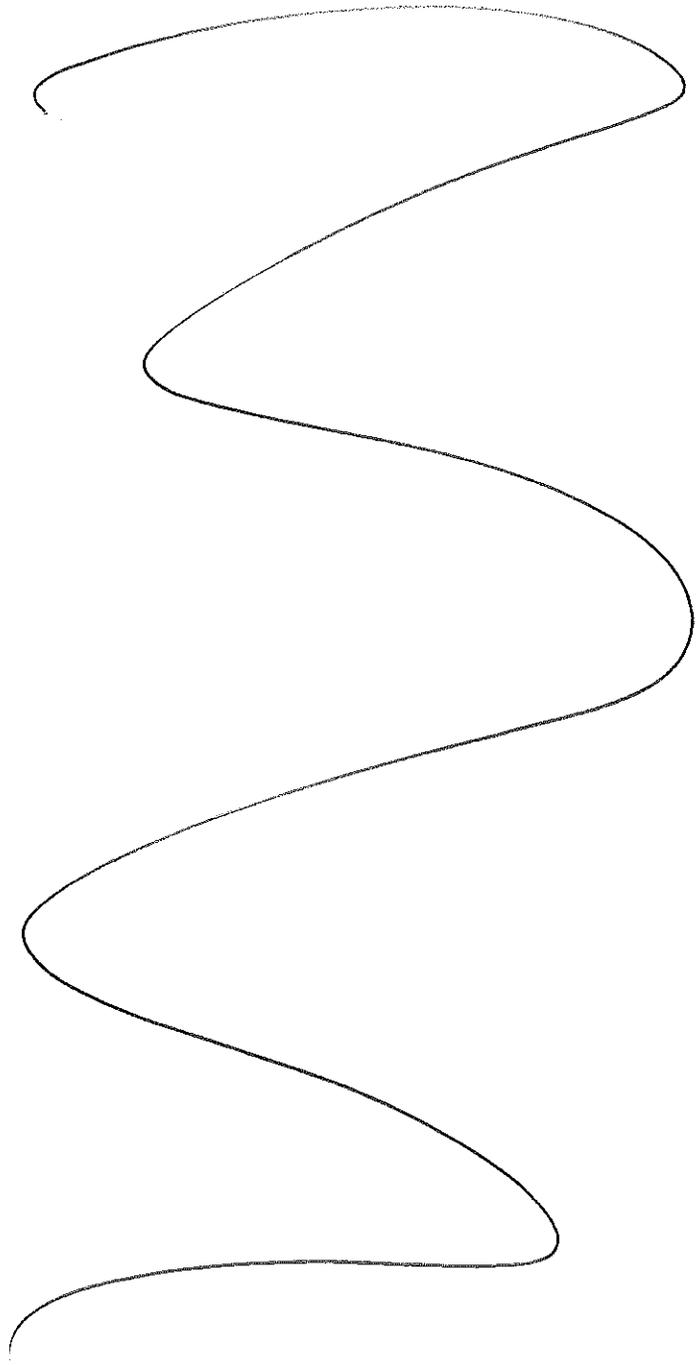


C. MARIA ISABEL CANUL NOH
CONSEJERA ELECTORAL



C. MANUEL JESUS GARRILLO CORDOVA
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



[Signature]
C. ROGELIO CANUL MAY
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[Signature]
C. JESUS MANUEL COUOH TEP
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Signature]
C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

[Signature]
C. PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

[Signature]
C. JOSE ALBERT JIMENEZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

[Signature]
C. MATILDE TEP COUOH
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA

[Signature]
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CANCAHCAB DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021

[Signature]
Diana Santiago

[Signature]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cansahcab en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 7 feja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que procedan, expide la presente certificación en
Cansahcab, Yucatán, el 28 de
Enero de 2021.

Diana
Santiago
Diana Carolina Santiago

